##

**ANEXO I-B**

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIA/O DE SUBVENCIÓN PARA LA PROSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS; DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE TRABAJADORES OCUPADOS, Y APOYO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA FORMACIÓN DE SUS TRABAJADORES**

**ATENCIÓN: En caso de entidades AGRUPADAS, cada entidad deberá presentar un Anexo I-B firmada por su correspondiente representante legal.**

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO/A** |
| **Declaraciones responsables:***D./Dña.:*  *con N.I.F.* *, en representación de la entidad:*  *con C.I.F.* *, que ha presentado la solicitud de subvención para la realización de acciones para la convocatoria de la anualidad 2017, de conformidad con la Orden de 21/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la prospección y detección de necesidades formativas; diseño, programación y difusión de la oferta formativa de trabajadores ocupados y apoyo a pequeñas y medianas empresas en la formación de sus trabajadores, en el ámbito de Castilla-La Mancha, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente cumplir los siguientes requisitos:* .* No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario/a.
* No encontrarse incursos, las personas físicas, los administradores de las personas jurídicas o quienes ostenten la representación de aquellas en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
* Poseer las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, facultando para el uso informático de los mismos a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y a cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de la presente solicitud.
* Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales, disponer de un plan de prevención de riesgos laborales y no haber sido sancionados, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
* Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
* Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
* La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
* No haber solicitado o recibido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o internacionales o en el caso de haberlas solicitado o recibido, la suma de la totalidad no supera el 100% de la subvención solicitada.
* La entidad solicitante dispone de instalaciones y recursos humanos suficientes que garanticen su solvencia técnica para desarrollar, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la actividad subvencionada, con sujeción a lo indicado por la normativa vigente en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
* Está inscrita en el correspondiente registro, en atención al tipo de entidad solicitante.
* Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.**Autorizaciones:****Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería** **va a** **proceder a verificar** **todos los** **datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.****[ ]  NO**: Los acreditativos de identidad del Representante Legal.[ ]  **NO**: La información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y reintegro de subvenciones con el Estado. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro).[ ]  **NO**: La información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y reintegro de subvenciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha *(que conlleva el pago de la tasa correspondiente*, sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro*).*[ ]  **NO**: La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro).[ ]  **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración.*
*

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a verificar** **los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración**, **y que usted señale a continuación:*** Documento , presentado con fecha  ante la unidad  de la Administración de
* Documento , presentado con fecha  ante la unidad  de la Administración de
* Documento , presentado con fecha  ante la unidad  de la Administración de

**En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:***
*
*

En el caso de denegar la autorización para la comprobación de los datos, **se compromete a aportar la documentación pertinente**.La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN** |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Nombre de la entidad bancaria: |  |
|  |  |
| Dirección: |  |
|  |  |
| Nombre completo del titular de la cuenta: |  |
|  |  |
| Nº de cuenta IBAN: |  |
|  | País | C.C. | Entidad | Sucursal | D.C. | Cuenta |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| E S |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |

 |

|  |
| --- |
| **PAGO DE TASAS** |
| Según lo establecido en los artículos 399 a 404 de la **Ley 9/2012 de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha** y otras medidas tributarias, este procedimiento conlleva el pago de una tasa por la obtención del certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la entidad solicitante de la ayuda.La cuantía de la tasa será de  Euros*(****11,44*** *€ por certificado, si es el interesado quien lo solicita y* ***8,58*** *€ por certificado, si el administrado autoriza para que sea la Administración de la Junta quien lo obtenga).*Podrá acreditar el pago realizado:[ ]  Si se ha realizado electrónicamente, mediante la referencia:      [ ]  Si se ha realizado presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria. |

, a  de  de 201

FDO:

Firma del representante legal de la Entidad

**DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

**Código DIR3: A08013842**